

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sita en Ctra. Sierra Nevada, Km. 7, Pinos Genil (Granada).

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Granada todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Jaén y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2875/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican:

PROVINCIA: JAEN

MONTE	TÉRMINOS MUNICIPALES	SUPERFIC. (Ha.)	CATEGORÍA	TIPO APROV.
ALBERQUILLAS, CERRO PRIETO Y BARRANCO MO- NASTERIO	CAMPILLO DE ARENAS	2.204	4ª	J
EL BUITRE	HUELMA-SOLERA	108	5ª	mvj
CERRO JABALCUZ	JAEN	350	5ª	mvj
CORTIJO BARRANCOS	HUELMA-SOLERA	118	5ª	mvj
CORTIJO NUEVO	JÓDAR	880	5ª	mvj
LOS COTOS	POZO ALGÓN	1.231	5ª	mvj
EL CENTENILLO	BAÑOS DE LA ENCINA	250	4ª	mvj
LOS ESPINARES	JAEN	255	3ª	mvj
GILBERTE	ORCERA	400	3ª	mvj
LOS LEGANILLOS	HUESA	107	5ª	mvj
MADROÑUELO	LARVA	122	5ª	mvj
LA MONTÉSINA	VALDEPEÑAS DE JAEN	734	3ª	mvj
NAVALAYEGUA Y PITILLO	VALDEPEÑAS DE JAEN	955	3ª	mvj
PARCELAS MIRANDA	SANTA ELENA	45	3ª	mvj
PEÑA NEGRA	LARVA	138	5ª	mvj
SAN JUAN	HUELMA	105	5ª	mvj
SARTENEJA Y MONDRA- GONA	LARVA	42	5ª	mvj
ZUMACARES	ANDÚJAR	131	5ª	mvj
SIERRA DE LA CRUZ	JÓDAR	381	5ª	mvj
ALTERILLAS, ARROYO SANTO, LA CABRITA, EL CHANTRE, LA HIGUERUELA, DEHESA SAN PABLO, HUÉR- TA DE JAIME, RAMBLA DEL BIZCO Y LOS ROMERALES	CÁBRA DE SANTO CRISTO	2.215	5ª	mvj

Presupuesto: El presupuesto mínimo de licitación por hectárea y categoría es el siguiente:

- Categoría 1.ª: 1.500 Ptas./Ha.
- Categoría 2.ª: 1.000 Ptas./Ha.
- Categoría 3.ª: 425 Ptas./Ha.
- Categoría 4.ª: 300 Ptas./Ha.
- Categoría 5.ª: 175 Ptas./Ha.
- Categoría 6.ª: 125 Ptas./Ha.

Plazo de ejecución: 5 años.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sitas en Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén y donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente sito en: Avda. de Andalucía núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sita en Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén.

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Jaén todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Huelva y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2876/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de

la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Huelva que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican:

PROVINCIA: HUELVA (I)

MONTE	TÉRMINOS MUNICIPALES	SUPERFIC. (Ha.)	CATEGORÍA	TIPO APPROV.
LOS GRANEROS	EL ALMENDRO	534	4ª	mvj
LA GOZALA	VILLANUEVA CASTILLEJOS	1.024	4ª	mvj
LA PODEROSA	EL CAMPILLO	1.089	5ª	mvj
COTO SAN FELIPE	NIEBLA	836	4ª	mvj
COTO MAYOR I	AYAMONTE	69	5ª	mvj
COTO MAYOR II	ISLA CRISTINA	391	5ª	mvj
CAMPANARIO Y CUMBRE GALÁN	VALVERDE DEL CAMINO	933	5ª	mvj
EL FRAILE	BONARES	87	5ª	mvj
CAÑADA DE ADRIÁN Y LOS TUSMALES	LEPE	117	5ª	mvj
LA SERENA	VILLABLANCA	108	4ª	mvj
SANTA CLARA	ÁROCHE	434	5ª	mvj
LA FRESNERA	CORTEGANA	1.147	5ª	mvj
LAS MAJADILLAS LOTE A	NERVA Y GRANADA RIOTINTO	281	5ª	mvj
LAS MAJADILLAS LOTE B	NERVA Y GRANADA RIOTINTO	308	5ª	mvj
LAS MESAS	ALMONASTER LA REAL	173	5ª	mvj
PUENTE PEDRAZA	AYAMONTE	124	5ª	mvj
LAS ALISERILLAS	ÁROCHE	363	5ª	mvj
LOS TERRAZOS	ÁROCHE	284	5ª	mvj
EL AGUJÓN	ALMONASTER LA REAL	385	5ª	mvj
COBUJÓN DEL LOBO	TRIGUEROS	603	4ª	mvj
PEÑAS BLANCAS A-3-BIB	ZALAMEA LA REAL	132	5ª	mvj
BELMONTE	TRIGUEROS	335	4ª	mvj
LA PERROCHA	ALMONASTER LA REAL	1.011	5ª	mvj
LA ATABOA Y GUIJARRAL	VILLABLANCA	61	4ª	mvj
LA GARNACHA II	CORTEGANA	255	5ª	mvj
LA SIERRA O LAS TINAJAS	SANTA BÁRBARA DE CASAS	102	5ª	mvj
ZAHURDITA II	CORTEGANA	426	5ª	mvj
PUERTO LA ZARZA	CORTEGANA	238	5ª	mvj
CABEZO LAZADONES	ALMONASTER LA REAL	70	5ª	mvj

PROVINCIA: HUELVA (II)

MONTE	TÉRMINOS MUNICIPALES	SUPERFIC. (Ha.)	CATEGORÍA	TIPO APPROV.
LAS LAGUNITAS, EL MADROÑAL Y EL SARDÓN	EL GRANADO	1.074	4ª	mvj
CUMBRES DEL VERDINALILLO	EL CAMPILLO	86	5ª	mvj
LOS CARAVALES, SIERRA DEL LEÓN Y BARRANCO DEL LOBO	VALVERDE DEL CAMINO	1.112	5ª	mvj
CANTAROTE, LAS GAMAS, VALLE IZQUIERDO Y EL GANCHAL	EL CERRO DEL ANDEVALO	270	5ª	mvj
BEJARANO, VALDESOTELLA, PIMIENTA, MAJADILLAS, CHOCITAS, PIEDRA DE LA OSA Y LAS CABEZAS	ÁROCHE	1.238	5ª	mvj
GIL MÁRQUEZ, CUMBRES DEL CERQUIJO Y LA VENTA ARROYO PIZARRA Y GASTAPAN II	ALMONASTER LA REAL	234	5ª	mvj
LA BARRA Y PANDURO	CALAÑAS	498	5ª	mvj
PELAOS, ALZAPIEDRA Y PEÑAS NEGRAS	CABEZAS RUBIAS	198	5ª	mvj
DEHESA ALCAIDIA, BARRANCO VERJEL Y EL ÁGUILA	SANTA BÁRBARA DE CASAS Y CABEZAS RUBIAS	1.739	5ª	mvj
EL COBUJÓN, LA ENCARNACIÓN, CASTILNOVO, EL MARCO, LA PERRUÑOSA Y PAJAR DEL ROMERO	ALMONASTER LA REAL	1.345	5ª	mvj
	CALAÑAS	8.299	4ª	mvj

Presupuesto: El presupuesto mínimo de licitación por hectárea y categoría es el siguiente:

- Categoría 1.ª: 1.500 Ptas./Ha.
- Categoría 2.ª: 1.000 Ptas./Ha.
- Categoría 3.ª: 425 Ptas./Ha.
- Categoría 4.ª: 300 Ptas./Ha.
- Categoría 5.ª: 175 Ptas./Ha.
- Categoría 6.ª: 125 Ptas./Ha.

Plazo de ejecución: 5 años.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos, se encuentran de manifiesto en el Departamento de Conservación de la Naturaleza de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sito en Plaza del Punto, núm. 1-Entrepunta y donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente sito en: Plaza Isabel la Católica, núm. 9, 21071, Huelva.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sito en Plaza Isabel la Católica, núm. 9.

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Huelva todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Cádiz y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2877/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO:

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Cádiz que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican: